



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 398 2021-AMPI

Ica, 07 OCT 2021



VISTOS: Oficio N° 242-2020-AMPI de fecha 16 de octubre del 2020, oficio N° D000109-2021-MIDIS/PNAEQW-UTICA de fecha 17 de setiembre del 2021, Informe Legal N° 049-2021-AL/HJTA-GDS/MPI de fecha 30 de setiembre del 2021, Informe N° 0804-2021-GDS-MPI de fecha 30 de setiembre del 2021 y el Informe Legal N° 077-2021-GAJ-MPI/YCGL de fecha 30 de setiembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, según establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 28607, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, de los documentos mencionados en los antecedentes, se puede observar, que con oficio D000109-2021-MIDIS/PNAEQW-UTICA, la Sra. Ruth Pérez Quiroga encargada de la unidad territorial Ica solicita a la Municipalidad Provincial de Ica, la renovación o ratificación de miembro para integrar el comité de compra Ica 2 de la unidad territorial Ica del PNAE QALI WARMA.

Que, con Informe Legal N° 049-2021-AL/HJTA-GDS/MPI, el abogado Henry José Tipacti Aguado asesor legal de la Gerencia de Desarrollo Social comunica al Gerente de Desarrollo Social, que se debe emitir la Resolución de Alcaldía que ratifica como representante a don Luis Alfonso Koc Gonzales para el comité de compra del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.

Que, con Informe N° 0804-2021-GDS-MPI, el Gerente de Desarrollo Social, sugiere al Gerente Municipal que todos los actuados sean derivados a la Gerencia de Asesoría jurídica, con la finalidad de que se continúe con el procedimiento de ratificación del representante de la MPI ante el comité de compra Ica 2 de la Unidad Territorial Ica del programa nacional de alimentación escolar – QALI WARMA, la misma que deberá ser a través de la resolución de Alcaldía y comunicar al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

Que, con Resolución de Alcaldía N° 271-2020-AMPI de fecha 12 de octubre del 2020, en el artículo segundo se designó a don Luis Alfonso Koc Gonzales, como representante de la Municipalidad Provincial de Ica, y miembro integrante del comité de compras Ica 2 del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma (PNAE Qali Warma) y que mediante informe N° 077-2021-GAJ-MPI/YCGL de fecha 30 de setiembre del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluyó, que se debe ratificar a don Luis Alfonso Koc Gonzales como representante de la MPI ante el comité de compra Ica 2 de la Unidad Territorial Ica del programa nacional de alimentación escolar – QALI WARMA.

Que, estando a los Fundamentos expuestos, y de conformidad con la facultad conferida en el numeral 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 39 de la misma norma;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR a don Luis Alfonso Koc Gonzales como representante de la MPI ante el comité de compra Ica 2 de la unidad territorial Ica del programa nacional de alimentación escolar – QALI WARMA.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaria General para que cumpla con notificar a las áreas involucradas lo dispuesto en la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Transcripción RSAC 398 Fecha: 07 OCT 2021

Elidad: en formato

Para (a)

es grato remitirle para su conocimiento y fines
conducentes la presente Transcripción final de la

Resolución N° 398 de Fecha: 07 OCT 2021



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Carlos Javier Ramos Leveau
C.A.I. N° 2885
SECRETARIA GENERAL MPI